El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,068......MONTEVIDEO, VIERNES 12 DE AGOSTO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento. En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

VIERNES—Santa Clara V.

Sale el Sol..................á las 6 hs. 42

Se pone....................á las 5 id. y 18 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO.

C. MENGUANTE.

El 4 á las 3 y 29 de la mañana

NUEVA.

El 12 á las 7 y 26 m. de la mañana

C. CRECIENTE.

El 19 á las 6 y 18 m de la tarde

LLENA.

26 á las 10 y 18 ms. de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

El..............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el......19 id. id.

Para la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA

CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe. jun 8

PARA LA BAHIA

El hermoso y muy velero bergantin brasilero SAN PEDRO, su capitan Acevedo, saldra para dicho destino el dia 15 del presente mes de Agosto: admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprevechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios BERTRAM, Le-BRETON Y CA., o a su Capitan a bordo. agosto 9

PARA JENOVA

Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros, recibe tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar está oportunidad ocurran a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a

FRANCISCO MAINEZ,

Cerredor marítimo de número,

Calle de San Felipe No. 47.

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO.

El dia 28 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su cargamento, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen calle de San Juan No. 11. ó a su capitan a bordo 22 6c

PARA MARSELLA

Pasageros solamente.

El muy velero y bien conocido bergantin frances URUGUAY, su capitan Coulomb, dará la vela para dicho destino a fines del presente Agosto. Los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad pueden verse con sus consignatarios BING Y PERNIN, calle de San Luis, al lado del café de la Alianza. ag 3

PARA RIO JANEIRO.

[*Pasajeros solamente.*]

EL acreditado bergantin argentino *BELLA JUANITA*, forrado y clavado en cobre, tiene muy buenas comodidades y saldrá para el 10 del corriente.—Los SS, que quis esen aprovechar tan buena oportunidad podrán apersonarse a su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Ofrece excelentes comodidades.

LA hermosa conocida y muy acreditada Barca francesa *Fauvett* su capitan E. Michel, que saldra para San Maló el 10 del entrante Agosto. Las personas que gusten tratar pueden verse con su Capitan a bordo ó con sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de pur tal. El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,

j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL

HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,

P. Requier.

PARA

ANTUERPIA

Con escala en un puerto de Inglaterra.

LA hermosa y muy velera Fragata francesa *RIO*, su capitan A Mehuas, saldra para el fin de este mes y puede acomodar dos ó tres pasageros; por el precio del pasage se puede ver a su Capitan a bordo ó a sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA EL RIO JANEIRO.

Pasajeros solamente.

SALDRA para dicho destino el 15 del entrante Agosto, el bien conocido bergantin sardo CESAR su capitan Padro Viale: para tratar del pasage ocurra a su capitan en casa de M. Pezzi ó al corredor marítimo Francisco Mainez. J 29 15p.

PARA

PAYSANDU

Saldrá en la presente semana la muy velera, forrada y clavada en cobre goleta nacional SARANDI. Los SS. que gusten cargar, o ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D MANUEL GRADIN frente al Muelle. ag 11 3p

PARA BURDEOS.

Pasageros para ír y tambien para venir de Burdeos aqui.

EL muy belero bergantin frances JOVEN ESTELA, su capitan D. Pedro Lamaud, saldra de Buenos Aires para dicho destino en todo el próximo mes de Septiembre, admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades y podrá recibirlos aqui si es necesario.

Tambien se admiten contratas para traer pasageros bascos ó cualquiera otros á su primera vuelta de Burdeos a este puerto, a un precio muy acomodado y se asegura que seran muy bien tratados. Para tratar vease con sus consignatarios—ROVILLARD Y CA., calle de Sante mo número 19.

EDICTO DE POLICIA.

HABIENDO sido eludidas con frecuencia las disposiciones expedidas con anterioridad, para que en los dias de asamblea de la Guardia Nacional, se mantengan cerrados los almacenes, tiendas, o talleres de la ciudad, durante las horas de este servicio, se ha creido nuevamente necesario ordenarlo, y en consecuencia el Exmo. Gobierno ha dispuesto que el Jefe de Policía haga saber al público lo siguiente.

1°—El individuo que en lo sucesivo tuviere abierta la puerta de su casa de trato o taller, durante las asambleas de la Guardia Nacional, sera castigado con 4 dias de prision y 25 pesos de multa.

2°—Los empleados de Policía que sorprendieren alguna casa abierta, conducirán en el acto al dueño o encargado de ella, a la casa del Departamento, para que sufra la pena de su inobediencia.—Montevideo, Agosto 10 de 1836

Juan Benito Blanco.

GRAN BARATILLO

DE zapatos en la tienda de zapateria, calle de San Gabriel núm. 127 en la casa de F z jo.....................á saber.........

	ps.	rs.	
Zapatos ingleses abotinado......	2	2	
Idem franceses altos...............	1	6	
Idem idem altos......................	1	4	
Idem idem bajos......................	1	2	
Idem idem idem......................	1	1	60
Idem idem blancos..................	1	1	60
Idem idem de baron finos.........	1		
Idem de niña con taco.............		4	
Idem idem de criatura..............		3	
Zuecos calsados del país..........		6	
Idem do gonzo ingleses............	1		
Zapatillas inglesas de hombre...	1	7	

AVISO.

TAN solamente para pasageros, el muy superior y velero bergantin brasilero CARDIAS, saldrá para el Rio Janeiro hasta el dia 11 del corriente:—Los SS. que gusten aprovechar la oportuna ocasion por tener exelentes comodidades, para tratar ocurran á la casa de D. Manuel Gonzalez da Costa.

SE VENDE

UNA esclava de 17 a 18 años, es de todo servicio y no tiene vicio ninguno, se vende a pedimento suyo. Ocúrrase a la calle de San Gabriel, en la plateria de Don Audres Pintos, que encontrara con quien tratar. agosto 8 3p

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 167 casa de D. Antonio Montero, se desea hablar con D. Pedro Soare o sus inmediatos herederos, sobre un objeto que puede serles muy interesante. ag 11 3p

COLECCION

DE

OBRAS y DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

2° *cuaderno del tomo 3°:*

CONTIENE—

1°—Discurso Preliminar á la Arjentina de Barco Centenera, para colocarse en frente de dicho Poema.

2°—Noticias geográficas del P. José Quiroga, para encabezar la descripcion del Rio Paraguay, del mismo.

3°—Discurso Preliminar al reconocimiento y navegacion del Rio Tebicuari.

4°—Fundacion de la ciudad de Buenos Ayres, por D. Juan Garay, con 8 documentos de aquella época

5°—Actas capitulares desde el 21 hasta el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Ayres.

6°—Memorias sobre la navegacion del Rio Tercero y otros que confluyen al Paraná.

7°—Fundacion de la ciudad de Montevideo, con otros documentos relatives al Estado Oriental.

8°—Memoria sobre la provincia de Misiones, por D. Gonzalo de Doblas.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la libreria de Jaimo Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados se admiten suscripciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata*, y al *Recopilador* 2° tomo del *Museo Americano*.

AVISO.

Se venden—

100 Vacas lecheras en el pueblo de las Piedras: la persona que se interese en su compra ocurra al dicho pueblo en casa de D. Antonio Camacho. julio 22 3p

AVISO.

UNA negra de 23 años, se vende a pedimento suyo: sabe cocinar, lavar y planchar, es sana y sin vicios. El que se interese ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Juan No. 80. julio 22 3p

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacijas en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca. Montevido, Julio 11 de 1836.

BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

AVISO.

PABLO CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100, donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente pelucas, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfc

AVISO.

UNA persona italiana que ha venido hay pocos dias en esta ciudad con el bergantin sardo *Giasone*, inteligente en la lengua Italiana, Francesa y Latina, y de las principales operaciones de aritmética, y capaz de tener en regla libros de comercio, deseando emplearse con honor y reputacion, se ofrece a las personas que quieran aprovecharse de esta ocasion que esta pronto para servirlas.—Este individuo esta alojado en casa de D. Juan Visenz en el Mercado pulpería No. 47. j 13

AVISO

LOS Síndicos del concurso de acreedores de D. Zenon Garcia de Zúñiga previenen a todos los interesados en aquel, que el dia 10 de Agosto a las 10 y media de la mañana, se celebrará junta genaral en la calle de San Gabriel No. 121, y que los que dejaren de concurrir deberán estar y pasar por lo que resuelva la mayoría de los presentes, segun lo que está acordado. julio 28

AVISO

SE vende un coche con guarniciones en un precio muy cómodo: el que se interese en él puede verse con su dueño en la calle de San Felipe No. 128. julio 28 3p

AVISO.

SE vende una negra para dar jornal, en la cantidad de 300 pesos. Ocúrrase a la casa de D. Felix Bujareo. ag 4 2p

AVISO.

SE necesita para plazero de una chacra inmediata a esta ciudad un individuo que tenga quien informe sobre su conducta. Ocurrase a la calle de San Gabriel núm 132. J 29.

PIANOS.

RECIEN llegados de Norte-America de ecselentes voces y de una construccion superior.

Se hallan de venta en la casa calle de San Carlos número 36.

AVISO.

EN la pulperia del Cubo del Norte donde fué la casa de los baños, se vende aceite de superior calidad para quinques a real y medio la cuarta. julio 29

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la cera de la banderita una zapateria de saguan. jul. 12—

SE VENDE,

UNA esclava colona, de edad de 14 á 15 años, el que la quiera comprar en la calle de San Pedro núm. 175 tienda de Pombo, hallarán con quien tratar. j25.

EDICTO DE POLICIA

DE conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Policia vigente y de órden de la superioridad, el gefe que firma dispone lo siguiente.

1. Todo individuo que hubiere de salir de esta capital ó su Departamento, para otros puntos del Estado, está obligado á sacar su pasaporte de la Policía, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

2. Todo individuo que llegue á esta Capital ó su Departamento está obligado á presentarse inmediatamente al Teniente de Policia de su seccion.

3. Los vecinos de cualquiera clase que sean, darán cuenta á los Tenientes de Policía de los individuos que alojen en sus casas.

4. Los empleados todos de la Policía del Departamento quedan especialmente encargados del cumplimiento de este Edicto, que se fijará en los lugares públicos y publicarán los diarios de esta capital, para que los contraventores no aleguen ignorancia.

Montevideo, Julio 22 de 1836.

JUAN BENITO BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL sarjento mayor D. Manuel Diaz ha sido destinado de Teniente de Policía al servicio de la de este Departamento: lo que se avisa al público para su inteligencia.—Montevideo, Agosto 2 de 1836.

AVISO DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

DEBIENDO sacarse a remate la administracion y alumbrado de la Linterna del Cerro con sujecion a las condiciones establecidas por la Junta Consular, que estaran de manifiesto, se hace saber por disposicion del mismo Tribunal, que el que quiera licitar puede dirijir sus propuestas cerradas a la Secretaria hasta las doce del dia 20 del corriente, en cuya hora se abriran precisamente las que se hubiesen presentado.—Montevideo, 8 de Agosto de 1836.——VALLEJO.

SE VENDE

UNA mulata jóven y de buen servicio, en la cantidad de 350 pesos libres para el vendedor. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. 48. ag 9—3p

SE VENDE,

A pedimento suyo, una criada que sabe lavar, cocinar y planchar liso; la persona que se interese en su compra ocurra a la quinta que fue del Sr. Alvarez, sita del otro lado del Arroyo Seco. a9.

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijualas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barberia de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

LA oficina del Departamento que se hallaba en el edificio denominado Parque de Ingenieros, se ha trasladado hoy al antiguo Cabildo, a la izquierda de su entrada donde estaba el juzgado Ordinario: lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Agosto 1° de 1836.—BLANCO.

SE VENDE

UN negrito colono sin vicios, con 17 años de servicio, en la cantidad de 200 patacones. El que lo quiera comprar véase con su ama Da. Pascuala Larrobla, que vive en la calle de San Gabriel No. 117. ag 3 3p

AVISO

SE vende una casa pulpería de corto principal, sita frente a la antigua Recoba. El que se interese en su compra véase con su dueño D. Antonio Ponce, que vive en la propia casa. julio 19

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar; el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p,

AVISO

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

OJO AL AVISO.

EN la plaza de la Matriz No. 44, se vende la muy acreditada botería y zapatería del Sr. Monnet: las personas que quieran tratar, pueden verse con el dueño que vive en dicha casa. julio 26 3p

AVISO.

SE vende el almacen perteneciente a testamentaria del finado D. Estevan Navarro, sito en la calle de San Carlos No. 113: el que se interese en su compra véase con su albacea D. José García de la Sienra.

Igualmente se vende al menudeo una porcion de efectos de superior calidad, y un buen surtido de libros a precios comodos. j 6 3p

AVISO AL COMERCIO

DE órden del Tribunal Consular, se hace saber para conocimiento y satisfaccion del Comercio, que el Fanal antiguo que se iluminaba en el Cerro de este Puerto, cuya luz era fija, ha sido substituido por otro de eclipse, siendo el espacio de un minuto en el que dá su vuelta ó giro, y en medio minuto presenta su luz mas fuerte—Montevideo, Julio 25 de 1836.——VALLEJO.

AL COMERCIO.

SOLICITA ocupacion un sujeto estranjero que posee el Español é Ingles, y bien versado en los negocios internos y externos de casas mercantiles. Dara recomendaciones satisfactorias de una casa muy respetable en Buenos Ayres, donde sirvió 5 años. Dejando una esquela a S. S. en el escritorio de D. José María Esteves, sera atendida.—Tambien se halla apto para desempeñarse en Barraca, Saladero ó Estancia. julio 26 3p

AVISO AL PUBLICO

EN la calle de San Sebastian N.° 59, se ha abierto un establecimiento de instruccion pública, dirijida por los PP. Escolapios. Se admitirá un corto número de jóvenes á pupilo, y de discipulos externos. Se enseñará á leer, escribir, Doctrina cristiana, Aritmética mercantil, Gramatica y Elocuencia castellana, Gramatica y Retorica latina, Lengua francésa, Lógica, Fisica é Historia general: Los padres que gusten mandar sus hijos á dicho establecimiento podran acudir a él, para informarse de todos los pormenores relativos al trato y enseñanza de los alumnos.

AVISO.

SE vende una galera de campaña recien compuesta, en un precio muy moderado: Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde hallará al dueño á cualquier hora.

AVISO.

SE vende un negro sano y de muy buenas cualidades, de edad de 16 años, que sabe cocinar regularmente y del mismo modo puede servir de mucamo: en cantidad de 300 patacones libres. Se vende solo por tener que ausentarse el amo. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde vive el dueño. ag 9 3p

CARNEROS MERINOS.

DE los que se reservaron para padres en las castraciones del año próximo pasado y el presente, del superior rebaño, mandado por Mr Fernaux de Paris el año de 1827, el mas fino que existe en toda la América del Sur, y que constante y progresivamente cruzado con las mestizas, ya pueden considerarse como puros; se hallaran de venta a diez patacones por cabeza en el establecimiento de D. Simon del Pino, conocido por la Azotea del Canelon Chico, con quien se podra tratar, ó con D. Francisco Juanicó en esta plaza—como tambien para la compra de ganado vacuno para consumo ó para criar, sito en el mismo punto.

AVISO

EN la Libreria de Hernandez se venden las—*Lettres choisies de Mmes. de Sévigné, de Grignan, de Maintenon &c. L'Art des Accouchemens par Baudeloque avec figures—Idem de Mme. Boivin avec 140 figures.* ag 6 3ts

JUAN BONNEFONT,

TAPICERO.

TIENE el honor de avisar al público que ha establecido su casa en la Relojería sita en la calle de San Felipe No. 76, en donde ofrece sus servicios que desempeñará de un modo equitativo. Tiene para vender papeles finos y del mejor gusto para entapizar, flecos y demas objetos de adorno anexos a su oficio.

AVISO

D. Guillermo Parry, con el fin de desocupar la casa núm. 95 y 97 calle de San Telmo, perteneciente a los herederos de la finada Da. Maria Gregoria de Ferrer, ofrece al público todas las existencias de dicha casa a precios sumamente bajos—consistiendo entre una variedad de otros artículos, de un gran surtido de lonas, jarcias, clavazon, toldos y encerados nuevos, vinos y otras bebidas embotelladas y en pipas, pinturas, aceite de linaza y de quemar, zapatos, medias, camisetas y calsonsillos de lana, camisas de lana y de listado, cortaplumas, tixeras y navajas finas &c. a4.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Del uso que deba hacerse de los bienes nacionales.

POR D. ALVARO FLORES ESTRADA.

(Concluye.)

Con el sistema enfiteutico todas las familias de la clase proletaria serian dueñas del dominio útil de la tierra que cultivasen, y por consiguiente interesadas en sostener las reformas y el trono de Isabel, pues en ella verian cifrado su bienestar. Por el contrario el sistema de vender las fincas, hará la suerte de esta numerosa clase mas desgraciada de lo que es aun en la actualidad, y por consiguiente les hará odiosa toda reforma y el órden existente de cosas. Es lo que ha sucedido en la anterior época constitucional, y es lo que necesariamente tiene que suceder si se llega á realizar la venta prevenida por el Real decreto. Los arriendos de bienes pertenecientes á conventos y familias de la antigua nobleza, eran generalmente los mas equitativos, por el hecho mismo del mucho tiempo que habia transcurrido desde su otorgamiento; los nuevos compradores de fincas pertenecientes á conventos por lo general han subido la renta. Pudiera citar muchos ejemplares que comprueban esta verdad, y aun pudiera citar varias cartas que siendo Procurador á Córtes, he recibido á nombre de pueblos enteros, pidiéndome que por esta razon no votase por la devolucion de los bienes á los que los habian comprado. Esta subida de la renta que infaliblemente tendrá lugar, hará que los pueblos detesten las nuevas reformas por las que se traspasan à otras manos los bienes, por los que cuando pertenecian á los conventos pagaban un cánon mas moderado. Por mas que algunos, por adúlar el poder ó por miras personales, hagan grandes encomios del apoyo, que á las nuevas reformas darán los compradores, estoy seguro que semejante asercion es del todo gratuita. Ni su número ni su patriotismo, ofrecen tal garantia. Y aun cuando la ofreciesen, nada supondria para desentendernos de la suerte de la clase que forma la gran mayoria de la nacion.

"Es el único que no perjudica á la clase propietaria." Esta clase con el plan de ponerse en venta la gran masa de bienes nacionales será de dos modos perjudicada en sus intereses. El valor de su propiedad bajará notablemente porque á proporcion que sea mayor la abundancia de cualquiera mercancia ó riqueza, sea la que fuere que se lleve al mercado no necesaria para consumo ordinario, menor será su precio. Será tambien perjudicada, porque aun para vender su propiedad ó parte de ella por un precio mas infimo, no tendrá igual facilidad, porque no se presentarán compradores en tanta concurrencia como antes. Jamas se verifica una gran variacion en el precio habitual de cualquier riqueza de importancia que no sufra la sociedad entera. Con el sistema de arriendos enfiteuticos no solo se evitarian todos estos males, sino que la clase propietaria conoceria bien pronto las ventajas, pues la industria agricola no tardaria en prosperar, y solo cuando la industria agricola prospera se eleva la renta de la tierra. El gobierno que emprende la carrera de las reformas no deberia olvidar la siguiente maxima de un gran politico: "las mas de las grandes reformas intentadas se malograron por no haberse respetado bastantemente intereses existentes que no eran incompatibles." Aun cuando se prescindiese, como se precinde de mejorar la suerte del pueblo, creo muy espuesto que el gobierno comprometa los intereses de la clase propietaria tan respetable en España y sin cuya influencia la fuerza moral del gobierno será siempre insignificante

"Es el único en fin, por cuyo medio se puede mejorar la suerte de la desgraciada clase proletaria." El sistema de arrendar la propiedad territorial tiene tal ascendiente sobre los pueblos, que se le puede considerar como la base fundamental de la sociedad y como la institucion que imprime el sello en la parte intelectual, moral y politica de la especie humana. A proporcion que el colono está mas ligado á la tierra, que depende mas de la voluntad del propietario para subsistir, que la riqueza inmueble se halla distribuida en menos manos, menor será el producto anual, menor la libertad de un pueblo y menor la facultad de recobrarla.

La enfiteusis es un sistema que creando en favor del colono una casi propiedad, forma una clase de individuos tan industriosos y ricos como si fuesen propietarios. Este solo sistema es el que inspirando al labrador una completa confianza, le estimula á cultivar la tierra ajena como si fuera propia. Por ningun otro sistema se pueden enriquecer igualmente que por este el propietario, el colono y la sociedad. Por ningun otro sistema se puede conseguir que la riqueza territorial, esa riqueza que no está en la mano del hombre aumentar, se halle constantemente distribuida segun la ley crea que es mas conveniente, de cuya falta de distribucion nacen todos los crimenes y calamidades del genero humano.

Conociendo las ventajas que trae consigo el sistema de arriendos enfiteuticos, la ley de Inglaterra, á fin de promoverlos, ha concedido privilegios muy considerables á los propietarios a fin de que los hiciesen; y Leopoldo el grande en Toscana, arrendó en enfiteusis todos los bienes de la corona y obligó al clero á hacer otro tanto; medida que produjo efectos mucho mas felices que los que el mismo Leopoldo pudo haber previsto.

Atendidas todas estas razones ¿será posible que nuestro gobierno, teniendo hoy la oportunidad de disponer de la masa inmensa de fincas reices, perteneciente al clero regular, se desentienda de todas estas ventajas, en perjuicio de los acreedores mismos de la nacion, de la clase propietaria, de los recursos del estado y del apoyo que necesita el trono de Isabel? ¿Será posible que nuestro gobierno, a costa de tan graves inconvenientes, se desentienda de abrazar la única medida capaz de sacar á la clase numerosa de la sociedad del estado de abyeccion y de miseria en que se halla? ¿De esa clase en cuyo favor jamas se hizo ley alguna, sin embargo que de ella se exijen todos los sacrificios que la patria necesita hacer para combatir à los enemigos de la libertad y del trono, igualmente que los que los que se necesitan para subvenir en tiempos tranquilos á las atenciones del estado? No lo espera de su ilustracion y de su amor a la humanidad, y sí que reflexionando mas detenidamente, sin dejarse deslumbrar de cimeras é insignificantes ventajas, y dando tiempo á que la imprenta ilustre la cuestion mas vital de las sociedades, mande suspender la ejecucion del decreto de 19 del actual.

BOLIVIA.

La Paz 17 de Abril.

Hoy se ha hecho en público y con la mas completa solemnidad la recepcion de los HH. SS. D. Domingo Infantas, y Dr. D. Pedro José Flores, Ministros extraordinarios que la Soberana Asamblea del Estado Sud peruano, ha enviado cerca de nuestro Gobierno, con el objeto de manifestar su reconocimiento á la Nacion Boliviana, por los auxilios prestados á aquellos Pueblos en la defensa de su libertad. A las doce del dia fueron presentados los Sres. Ministros con las ceremonias de estilo en el salon del Palacio, donde se hallaban reunidas de rigorosa etiqueta todas las corporaciones y empleados de la capital. Un inmenso concurso de personas particulares aumentó la solemnidad de este acto, que hizo en todos la mas grata impresion y exitó las ideas mas alagüeñas. La gloria de Bolivia, los destinos del pueblo que acaba de presentarse en la escena política con todos los caracteres de una nacion sensata, y llena de todas virtudes que puedan labrar su dicha; las inmensas ventajas que ván á nacer para ambos Estados de la organizacion social dirijida por el grande hombre que la Providencia ha destinado para el bien de millones de americanos, y en fin mil consideraciones á que dá lugar tan vasto como importante objeto, parecian ocupar exclusivamente la imaginacion de todos los concurrentes. Las alocuciones que tenemos el gusto de copiar á continuacion, expresan mejor que lo que nosotros podriamos hacerlo, los magníficos resultados que deben esperarse de la gran crisis política que bajo los auspicios de nuestras armas vencedoras, acaba de verificarse en los Pueblos del Perú.

Alocucion del H. Sr. Dr. D. Pedro José Flores.

SEÑOR:—

Al poner en vuestras manos la presente carta credencial, tenemos órden positiva de la Asamblea deliberante de Siuauni, á que nos hourarnos pertenecer, de dar un testimonio público de gratitud á la gran nacion Boliviana por los auxilios que, derramando su sangre y sus tesoros, ha prestado con generosidad al Estado Peruano, dividido hoy, en dos secciones libres é independientes. Constituido nuestro Gobierno legítimo en la dura necesidad de dejar perecer la patria, invocó el favor de Bolivia; y reunido el fiel Ejército nacional con tan bravos aliados, han lavado, con la sangre de los facciosos, la mancha que quisieron echar á la gloria nacional: esta ha quedado intacta; y con los gloriosos triunfos de Yanacocha y Socabaya, se ha decidido la gran cuestion, de si han de prevalecer ó no en America los sagrados principios, por los cuales se ha derramado tanta y tan preciosa sangre.

Es verdad que el tirano y sus guardias pretorianas, abortadas en nuestro dolor para la calamidad y verguenza de los pueblos, desaprobaron este llamamiento, y agotaron las mas groseras calumnias para hacer odiosa la conducta de este Gobierno, é infundir sospechas contra la generosidad y justicia de las miras de su digno Presidente el invicto pacificador del Perú: mas el religioso cumplimiento del tratado firmado en 15 de Junio último, de este pacto de la redencion de nuestros comitentes, que ha asegurado al Estado Peruano los bienes mas apreciables, y que atestiguará eternamente la equidad y desprendimiento de la Nacion Boliviana, ha confundido á todos los malvados que, con este pretesto, deseaban perpetuar en nuestra desgraciada patria su ignominiosa dominacion. Con fuerzas preponderantes en nuestro territorio se han abstenido de dictarnos leyes, ni condicion alguna que pudiese degradarnos: nos han libertado noblemente del insolente yugo de soldados mercenarios que quisieron establecer un gobierno militar, enemigo de la causa misma de la libertad, que es la de todos los pueblos de la tierra; y nos han dejado en aptitud de dictar libre y decorosamente aquellas instituciones políticas, que invocaba, tiempo hace el verdadero voto nacional. Nada ha intervenido, Señor que dé mérito à sospecharse, que hemos comprado nuestros beneficios a trueque de humillacion y del doloroso sacrificio de nuestros mas caros intereses

Persuadidos de que el ilustre General Santa-Cruz, que tan habilmente habia acaudillado las huestes libertadoras, era el único que podia componer la nave desarmada de este nuevo Estado, y conducirla al puerto de la prosperidad, nos hemos constituido bajo su direccion discrecional. ¿Y como no habiamos de confiarle nuestras vidas, nuestras fortunas, cuando por él las disfrutamos, y cuando siempre le hemos visto desvelarse por el bien de los pueblos, no aspirar á otra gloria, que á consolidar durante sus varias administraciones, el órden y el imperio de las leyes, consagrando un culto religioso á la patria y á la libertad? El precio de sus beneficencias ha gravitado sobre los corazones de un modo irresistible; y el recuerdo incesante de la desolacion y las lágrimas á que nos veiamos condenados, si él no vuela tan pronto á libertarnos, ha sido un grito interior de gratitud y conveniencia, que nos ha obligado á resignar nuestra suerte al mismo que, rompiendo nuestras cadenas, tanto mas pesadas, cuanto mas inmediata la fuerza que las imponia nos adquirió de nuevo la facultad preciosa de elejir.

Este héroe magnánimo no rehusó á nuestra patria este nuevo sacrificio que le exijia, se hizo mas grande el GRAN CIUDADANO DE BOLIVIA—Sr: él tiene una alma demasiado noble y agradecida para poder rechazar la alta confianza que en él se ha colocado; para burlar tantas alagueñas esperanzas. Grandé ha sido sin duda su mérito de haber opuesto un pecho denodado á los rayos mortiferos de las falanges opresoras; grande ha sido, en haber triunfado con moderacion generosa. Pero todavia ha sido mas sublime, sofocando la repugnancia que los altos cargos inspira—inmolando por la dicha de un pueblo que busca ansioso la libertad temiendo caer bajo el yugo de la licencia, ó de la tirania—apagàndo el incendio de las pasiones enconosas—impidiendo el desarrollo de las facciones—arrostrando para hacer el bien, los tiros de la envidia, y de las murmuraciones de los injustos—y allanándo sobre todo, el campo de la gloria en que sé establezca el gobierno federal, esta brillante teoria, la ilusion de los corazones generoses, la autopia de hombres de rectas y humanas intenciones.... ..Señor: la naturaleza formò a los Bolivianos y Peruanos para componer una sola familia, y es necesario obedecer las leyes invariables de esta madre próbida, que nos quiere hacer á todos dichosos. Si quiera al concebir esta liga federativa, que tres Estados libres, independientes y poderosos han de vivir perpétuamente ligados por los vínculos de la fraternidad, cultivando los dulces frutos de la paz, de la union y del comercio se alegra ya el cielo de nuestra patria con el destello de la prosperidad, despues de tan largo, oscuro periódo de ruina y de desastres. ¡Quiera el gènio del bien que las tres Repúblicas hermanas se regocijen en su mutua fe[...]dad, ya no espuestas á riesg[...] incertidumbres, y sí establec[...]mo el mismo firmamento!

Por todo lo espuesto, Sr. Ex[...] haciendo los ministros extrao[...]narios la personeria de la As[...]blea del nuevo Estado Sub [...]ruano, tributan al Gobierno [...] Bolivia, su mas profundo rec[...]miento; y si aun asi no correspon[...]den al beneficio recibido, os [...]plican Señor, no lo atribuyais [...] debilidad de sus sentimientos [...] no à la pobreza de sus espres[...]nes.

INTERIOR

CAMARA DE REPRESENTANTE[...]

QUINTA SESION EL 7 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Costa.

(*Continuacion.*)

El señor Vice presidente.—[...] Sr. Diputado lo pide á nombre [...] la Comision.

El señor Cortina.—Si señor.

El señor Vice Presidente.—E[...]tà à consideracion de la Camar[...] si se ha de considerar el dictam[...] de la Comision de Hacienda an[...]tes de la òrden del dia.

El señor Pinilla.—Parecen ju[...]tas las razones que ha dado el S[...] Diputado, que me ha precedido e[...] la palabra, para solicitar el qu[...] se considere la minuta de reso[...]lucion, que presenta la Comisio[...] de Hacienda; por que efectiva[...]mente será un inconveniente qu[...] si la Cámara acordase suspende[...] la consideracion de los asunt[...] particulares, se sancionase algu[...]no por que ya se haya despachad[...] y mucho mas si lo ha sido en e[...] sentido de decretar pagos contr[...] el tesoro público. Sin embargo [...] no estoy conforme con que se con[...]sideren sobre tablas asuntos d[...] transcedencia, por q' pueden cau[...]sarse males por la falta de previ[...]sion ó por no considerarlos co[...] la detencion que requieren. Ma[...] puede llenarse el objeto de la Co[...]mision, con suspender la conside[...]racion de los asuntos que forman [...] la órden del dia, hasta que la Cà[...]mara se haya ocupado en esa mi[...]nuta de resolucion, que se puede[...] repartir y discutirse mañana.

Tambien creo que entre los [...] asuntos que forman la órden del [...] dia, hay algunos que nada tienen [...] que ver con la Hacienda, y eso[...] pudieran considerarse.

El señor Chucarro.—La propo[...]sicion que se ha hecho por uno de [...] los Señores de la Comision de [...] Hacienda, tiene, à mi modo de [...] ver, el caràcter de una cuestion [...] prèvia de las cuales habla el Re[...]glamento interior de la Cámara, [...] y que, en cualquiera estado de [...] una discusion, pueden introducir[...]se, y creo, pues, que efectivamen[...]te està en el caso prevenido por [...] el Reglamento.

Ha pedido la Comision, que se suspenda la discusion de los asuntos que estan en la òrden del dia, especialmente de aquellos que puedan dar por resultado un nuevo recargo à las rentas generales. Esto supuesto, yo desearia que la proposicion se redactase en tèrminos precisos, para de este modo, poder entrar en la discusion de la cuestion previa con conocimiento de lo que se vá à del berar: quiero decir, que se redacte là proposicion en términos precisos, por ejemplo diciendo, *se suspende la discusion de los asuntos relativamente á reclamos de créditos que sean contra el Estado*: ó *se suspende la discusion de asuntos puramente de aquella clase*, como son las gracias, ó concesiónes gratuitas, que puede hacer el Cuerpo Legislativo: por que entre los asuntos que forman la òrden del dia, los hay de otra especie; ó bien que la proposicion abrace á todos, si tal es su objeto, sea cual fuese. En cuanto á la proposicion hecha por la

Comision de Hacienda, yo me reservo hablar sobre ella, luego que se redacte y por lo mismo he pedido que se establezca en términos precisos.

El Sr. Cortina—Mi proposicion ès, que se suspenda la discusion de todo asunto que importe erogacion al tesoro, entretanto que no se sepa cual es el estado de la hacienda pública, puesto que esto no puede durar mucho tiempo, en razon de que el Sr. Ministro de Hacienda, ha ofrecido presentar dentro de cuatro ó seis dias, el informe sobre ella. Es para entonces, que la Comision se reserva dictaminar sobre el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo. Esto es lo que preten' de la Comision.

El Sr. Masini.—Desearia que se leyese la conclusion del informe, donde està redactada la proposicion que se hace à la Camara.

(La leyó el Sr. Secretario)

El Sr. Masini.—Esa es la proposicion de la Comision, y sino me equivoco, està redactada con bastante precision, porque abraza todo lo que es necesario para que se fijen las ideas, y se vea si es una proposicion que deba considerarse, ya como cuestion previa, ya de cualquiera otra forma.

Añadiré tambien, que cuando en esta Cámara no se considera un asunto inmediatamente, es por que há sido recien introducido, y no presentado por las Comisiones.

El Poder Ejecutivo, ha remitido un proyecto de ley sobre el cual hasta ahora la Comision no ha dado su dictamen; pero hay asuntos presentados ya à la deliberacion de la Càmara, que estan comprendidos en el dicho proyecto. Es preciso convenir en que, si ahora no se trata de diferir su discusion, quizà se consideran algunos pàgos, ó gracias, que despues no podràn concederse á otros, y quedaràn estos de peor condicion que los demas. Por esto cuando se manda que el [...]ario verifique pàgos extraordinarios, ó que no esten en el presupuesto, es preciso establecer arbitrios con que pagarlos: se me contestarà que asi se ha hecho hasta aqui, pero algun dia se ha de enmendar el mal.

Saben los Señores Diputados que el Poder Ejecutivo no puede pagar nada, sino lo que està en el presupuesto general, y que las rentas no dan sino para los gastos ordinarios, y si ahora decretamos otros pagamentos, sin darle fondos, se pone al Gobierno en un conflicto grande, y serán ademas ilusorias nuestras resoluciones: en una palabra, la Cámara [...]aria mas que descargarse de esas reclamaciones endosándolas al Poder Ejecutivo.

[...]ea que se consideren esos asuntos, sea que difieran, no puede producir inconveniente alguno la resolucion que se aconseja, porque esta fundada en la razon [...] la ley, y ¿como podria decirse con bastante propiedad, que [...] seria proceder con imprevision? Si la proposicion de la Comision no se considera inmediatamente, se dará lugar à que quede sin efecto; pero de todos modos ó cualquiera que sea el caso que se adopte, vendrémos [...]rar en esta cuestion, "si la Cámara puede disponer de los [...] de la Nacion, cuando no sabe su estado." Por eso se ha establecido, que, apenas se abran las Càmaras, sea obligacion del Ministro de Hacienda, venir à dar cuenta del estado de ese ramo, no como se ha hecho hasta [...] por desgracia, sino en un mensaje ò memoria particular que patentice la verdadera situacion financiera de la Republica. [...] no se ha hecho aun, pero [...] se ha dicho, lo tendrá la [...]ara dentro de pocos dias.

Por estas razones creo de suma [...]cidad que se adopte la proposicion con que concluye el dictamen que se ha leido, por que no [...] punto este tan dificil de resolver; sin perjuicio de que se le [...] todas las objeciones á que dé merito; antes de resolver la cuestion del momento, esto es "si conviene diferir solo por unos dias el tratar esos asuntos."

(*Continuará.*)



MONTEVIDEO,

VIERNES 12 DE AGOSTO DE 1836.

El examen de varias cartas escritas por D. Fructuoso Rivera y que han sido interceptadas, descubre á las claras las miras, el caracter, è intenciones del caudillo: los pretestos de que se vale para seducir à los incautos, no son otros que los proclamados antes de ahora por los periodicos que se llamaban de oposicion. Los escritores que de seis meses á esta parte no cesaron de gritar *despotismo, arbitrariedad, infraccion del codigo ect.* podrán ver ahora en los pretestos de que se apodera el gefe de los rebeldes, que sus escritos eran, como lo he mos dicho muchas veces, desorganizadores y anarquicos, y que en vez de corregir abusos, solo servian de estimulo, y pabulo á la rebelion y al crimen. *Ved ahi vuestra obra*, podiamos decir á esos escritores exaltados, mostrando los males espantosos que prepara al pais la sedicion, y los desordenes y crimenes que son consiguientes; pero nos distraemos del objeto principal.

Las cartas, deciamos del caudillo Rivera, están llenas de quejas y lamentos sobre la *libertad perdida; los derechos de los ciudadanos atropellados; la carta violada*; y en todas ellas agrega que los *pueblos le han encargado restaurar la libertad y vengar las leyes.* No es posible oir invocar los nombres sagrados de *Leyes, Libertad y Patria*, para encubrir y cohonestar el mayor y mas odioso de todos los atentados.

¡Los pueblos encargarle de la mision de restaurar la libertad, y vengar las leyes! A que pueblo del Estado Oriental representan Lavalle, Espinosa, Medina y demas estrangeros? ¿A que pueblo representa el mismo caudillo Rivera? Pues que ¿los pueblos de la República no tienen otros representantes que estrangeros refugiados á nuestros playas, huyendo de la persecucion que se habian atrahido en su pais? ¿No tienen otro organo que un caudillo, que no puede hacer oir sus votos sin empuñar el sable? ¿Donde está esa mision? donde los actos que muestran la decision de los pueblos? ¿Los gritos freneticos de unos cuantos facciosos es la voz de los pueblos? Todos ellos gozaban de una paz profunda, consagrados á su industria y labores, hasta que el grito horrendo de la rebelion ha venido á privarlos de las dulzuras de la tranquilidad y de los goces de la vida social.

¡"La libertad perdida! Atropellados los derechos de los ciudadanos! la carta violada!" Qe insensatez! ¿A quien ha atropellado el gobierno? ¿A quien ha privado de su libertad? ¿No ha tolerado por 6 meses con una liberalidad sin limites que diariamente se increpasen con la mas audaz acrimonia sus actos mas indiferentes? ¿Que ha hecho el gobierno á los que cada mañana vomitaban injurias las mas calumniosas contra las personas que lo componen? ¿No ha respetado todas las garantias, manteniendo ilesas las formas constitucionales? ¿Que hechos cita el Gefe de la rebelion para hacer ver que la libertad estaba perdida, que se habian atropellado los derechos de los ciudadanos y que la carta estaba violada?

Restaurar la libertad, vengar las leyes un caudillo ¡Habriamos visto el primer milagro de este genero: vengar las leyes y empezar para violarlas todas? Restaurar la libertad, en medio de grupos indisciplinados, arrastrados por la seducion, mantenidos con la esperanza del pillage, y alhagados con la impunidad! Libertad nacida de una sedicion! ¿Libertad proclamando la anarquia? Atreverse á invocar la Constitucion y las leyes, cuando tan indignamente se ultraja y destruye la voluntad Nacional! Atreverse á hablar de restaurar la libertad los que menos la pueden respetar, por que se han puesto en la necesidad forzosa de no tener otro medio mas que las violencias, ni mas constitucion que su voluntad, y los caprichos de sus auxiliares!!!

Los pueblos de la República Oriental, de cuyo nombre se abusa con tanto descaro, han tomado sobre si desmentir del modo mas inequivoco á los que con tal hipocresia usurpan su nombre para usurpar su autoridad, y confiamos que en breves dias recibirá ese terrible desengaño.

EXTRACTOS DE PERIODICOS, ESTRANGEROS.

Noticias recientes de España.

Por un suplemento al Diario Mercantil de Cadiz, su fecha 27 de Mayo último, se viene en conocimiento de haberse verificado otro cambio de administracion en España. Parece que no pudiendo el Sr. Mendizabal completar el gabinete fué encargado de una nueva combinacion ministerial el Sr. D. Francisco Javer Isturiz, quien apenas hubo llevado á efecto su comision, experimentó una oposicion tan viva en el Estamento popular, que aconsejó a S. M. la disolucion de los Procuradores, la cual tuvo lugar el 22 de Mayo, debiendo procederse á la convocacion, no ya de otras Cortes como las últimas, sinó de aquellas por las cuales debe hacerse la revision de las leyes fundamentales del Reino, y cuy eleccion se hará con arreglo á nuevas providencias que se deben expedir extendiendo el derecho electoral. En otro número se publicaràn la exposicion del Consejo de Ministros y el Manifiesto que dió la Reina con este motivo La guerra civil seguia ardiendo, y amenazaba, segun confiesa S. M., con nuevos estragos.

[*G. Mercantil.*]

—PORTUGAL.—Los tumultos que estallaron en Oporto continuaron hasta 28 de Abril, en que, por las medidas de las autoridades y la cooperacion de los ciudadanos pacificos, se consiguió restablecer la tranquilidad pública. Habian sido presos algunos individuos, y el Gobierno habia autorizado la admision libre de derecho del trigo extrangero, que se hallaba en depósito en Oporto.

Las Cortes portuguesas fueron convocadas extraordinariamente para el 29 de Mayo.

—Segun los papeles de Londres la division auxiliar inglesa habia conseguido nuevas vantajás en España sobre los carlistas, perdiendo estos dos de sus mejores gefes, Sagastibelza é Ibero; pero por otra parte la insurreccion cundia en la Galicia.

VARIEDADES.

ANECDOTA.

Un artesano que se habia hecho bastante daño de una grave caida, contaba en un café las particularidades de este accidente. Decidme le preguntó un cirujano que se hallaba presente, ¿fué cerca de las vértebras donde os hicisteis el mal? No, señor, responde el artesano, fué cerca del puente de Toledo.

CUENTO.

EL ESCRIBANO HERIDO.

Pegaron un trabucazo
Tras la esquina de una calle,
En una lóbrega noche,
Al escribano D. Jayme.
Ese D. Jaime era dado
A procesos criminales,
Y de los que con la pluma
Cortan un pelo en el aire.
De aquellos que cuando hay unto
De Méjico á mano, saben
Cicatrizar en la causa
La herida mas penetrante;
O, á la inversa, si no suda,
Cual suelen decir, la parte,
Convertir un arañazo
En un manantial de sangre.
Cuantos amigos tendria
Verdaderos y entrañables,
Puede el curioso lector
Calcular sin fatigarse.
Uno de ellos, que sin duda
Debió agradecido estarle,
Quiso hacerle el beneficio
De terminar sus achaques.
Le espera, le vé, le apunta,
Y .....trum.—*Requiescat in pace;*
Dijo, y los de Villadiego
Tomó, sin dárselas nadie.
Se alborota el barrio, acuden
Los vecinos y el alcalde.
¿Quien ha sido el asesino?
Interrogan á D. Jaime.
Y él con el último aliento
Dijo apenas: Es en balde
Buscarlo, pues lo esperaba
Ciertamente *por mil partes.*

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 11

Fragata inglesa MERCURIO, de 250 toneladas, su capitan Pedro Pearsey, salió del Janeiro el 24 del pasado, consignada á los SS. Bertram, Le Breton y Ca., con
400 alqueires sal
20 cajones efectos de algodon
20 medias pipas vinagre
1 barrica palos para tamangos
1 cajon id. id.
1 saco café
4 barricas naranjas

Goleta nacional ROSA, de 18 toneladas, su patron José Jigo, salió del Sauce el 9 del corriente, consignada á la órden, con
213 cueros vacunos
87 id. bagual
17 carradas leña
3 bolsas cerda

Goleta nacional FLOR DE MERCEDES, de 26 toneladas, su patron Damian Costa, salió de San Salvador el 7 del corriente, consignada á D. José Costa, con
35 carradas leña

Goleta nacional EMILIA, su patron Agustin Alciature, salió de Soriano el 5 del corriente y de las Higueritas el 9, consignada a D. Manuel Gradin, con
500 quintales carne
10 pipas sebo
20 arrobas grasa

Balandra nacional ESTRELLA DEL NORTE, de 26 toneladas, su patron Mateo Barcia, salió de Mercedes el 7 del corriente, consignada á D. Antonio Marquez Guimaraens, con
1021 cueros vacunos
18 id bagual
80 arrobas cerda

Paquete nacional ROSA, de 86 toneladas, su capitan Juan Bautista Schaffino, salió de Buenos Ayres el 10 del corriente, consignado á D. Lázaro Luis de María, con
74 bultos mercancias
10 id con armas
38 tercios yerba
2 sacos ají
39 id nueces
446 botellas
42 barricas cigarros
100 zuelas
4 barricas garvanzos

Goleta nacional LUISA, de 31 toneladas, su patron José Roberaty, salió de Soriano el 6 del corriente y de las Higueritas el 9, consignada á D. Manuel Gradin, con
570 cueros salados
450 id. secos
3000 astas

Balandra nacional FLORENTINA, de 31 toneladas, su patron Manuel Fontanes, salió de Mercedes el 30 del pasado y de las Higueritas el 7 del pasado, consignada a la órden, con
521 cueros vacunos
60 id bagual
59 bolsas lana
40 arrobas id.
12 bolsas crin
11 docenas cueros de carnero
2 barricas sebo y grasa
478 astas
18 carradas leña de trozo

Balandra argentina COMO V. QUIERA, de 7 toneladas, su patron Donato Martinez, salió de Mercedes el 30 del pasado y de las Higueritas el 9 del corriente, consignado á D. M. Badaró, con
5 carradas carbon

Goleta nacional LUISA, de 37 toneladas, su patron Vicente Chervote, salió de San Salvador el 1.° del corriente y de las Higueritas el 9, consignada á D. Lázaro Luis de María, con
462 cueros vacunos
22 id. bagual
19 carradas leña de trozo
4 id. id. rajada
1 barril mazacote

Balandra argentina NEPTUNO, de 20 toneladas, su patron Cayetano Parras, salió de Mercedes el 6 del corriente y de las Higueritas el 9, consignada á D. Antonio Marquez Guimaraens, con
525 quintales carne
5278 astas
16 arrobas cerda
153 cueros vacunos

HAN ABIERTO REGISTRO
Dia 10.

Bergantin ingles MARY, su capitan Gruch á la carga sara la Habana, por los SS. Bertram, Le Breton y Ca.

Bergantin ingles BARONET, su capitan W. Wiley, á la carga para Antuerpia por los mismos señores.

AVISOS NUEVOS

AVISO

EN la calle de San Francisco No. 12, se desea comprar una criada que sepa lavar, cocinar y planchar. ag 12 tfg

AVISO AL PUBLICO.

SE previene al público que ni el capitan ni el consignatario del bergantin americano SOPHIA, procedente de Filadelfia, serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.
Montevideo, Agosto 10 de 1836.

EN LA AJENCIA DE *De Negocios de Campaña.*

SE VENDEN

5 criados, de los que uno es zapatero y otro sombrerero,—mas cuatro criadas, siendo 2 colonas. Para tratar estará en su oficina sita en el Porton Viejo— MANUEL CORREA.

ATENCION.

SE alquila una famosa esquina almacen, propia para cualquier negocio por sus brillantes comodidades que pueden verse: se halla situada en la calle de San Sebastian y S. Joaquin.—El que quiera verla ó tratar por ella, ocurra a la calle de San Francisco No. 96.

FOR VALPARAISO.

THE fine, fast sailing A. I. British built ship DELHI, 357 tons register, S. Herbert, Master, will sail for the above port in a few days.—For freight or passage apply to the Consignees
LAFONE, WILSON & Co

PARA VALPARAISO.

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan S. Herbert, sa drá para dicho destino dentro de muy pocos dias.—Para flete ó pasage ocúrrase á sus consignatarios
LAFONE, WILSON y Ca.

EDICTO DE POLICIA.

NO habiendo bastado las disposiciones del edicto de policia del 4 de Julio ultimo para obligar á los propietarios de carretillas del tráfico á concurrir á esta oficina á tomar la tablilla con el número correspondiente ni á pagar los que la hubieron tomado, el derecho mensual que está designado dentro del termino que se señaló para verificarlo; y no pudiendo permitirse por mas tiempo que cualquiera desprecie las disposiciones de la autoridad: el Jefe de policia con acuerdo de la Superioridad há dispuesto lo que sigue.

1.° Todo individuo sea propietario ó peon que se encuentre con carretilla sin el numero que la policia há distribuido ultimamente colocado en la forma prevenida en el edicto del 4 de Julio, a mas de las penas que en él se establecieron sufrirá irremisiblemente, si fuese de la 1.ª clase, la de ocho pesos de multa, si de la 2.ª cuatro dias de prision y una y otra si reuniere ambas condiciones.

2.° La pena del patron no exime al peon de sufrir la que le corresponde, ni la de este á aquel.

3.° El que pasado el termino señalado en el articulo 4.° del edicto de 4 de Julio citado para el pago del impuesto mensual no lo hubiere verificado á mas de la pena que á esa falta impone el articulo 5.° del mismo edicto y de ser compelido á hacerlo, sufrirá la de cuatro pesos de multa y dos dias de prision tantas cuantas veces lo merezca.

4.° El que transfiriese el dominio de una carretilla sin la intervencion de la policia q' exije el articulo 7.° del citado edicto de 4 de Julio sera multado en ocho pesos ó sufrirá cuatro dias de prision.

5.° Los Tenientes y demas empleados de policia quedan nuevamente encargados de vigilar el cumplimiento del antarior edicto y del presente que se publicará para conocimiento de los interesados.

Montevideo Agosto 11 de 1836.

Juan Benito Blanco.

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colchocon pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 19 *de Julio de* 1836.

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas.

AVISO DE LA COLRCTURIA GENERAL.

DE orden superior se hace saber que en lo subcesivo no se admitirán en esta oficina permisos, para despacho de efectos, que no sean firmados por individuos del comercio de esta Plaza; y que al despacharse articulos cuyos derechos no escedan de 50 pesos, deberán estos satisfacerse en el acto á menos que no pertenezcan á comerciantes de los que hacen continuos despachos en la Aduana —Montevideo, Julio 29 de 1836

MUÑOZ.

AVISO.

EL que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. Gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herrería a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. julio 19 3p

AVISO.

SE vende un hermoso birloche, el que quiera comprarlo puede dirigirse á la calle de San Juan núm. 14 j25.

AVISO

EN la calle de San Carlos No. 113, frente á la casa del Sr. Giro hay tabaco Paraguay superior a 10$ arroba, y a 2 y medio rs. libra, Id. Corentino a 7$ id. y a 2 y medio id. y varios articulos de almacen que estaran de manifiesto en dicha casa: todo a precios equitativos. Agosto, 1.° —3p.

SE VENDE

UNA negrita criolla llamada Josefa de edad de 14 años, propia para cualquier servicio, en particular para cuidar niños: en la cantidad de 300$ libres, el que se interese por ella vease con su dueño que vive en las casas nuevas de Jaimilla calle de San Felipe No 130. Julio 30—3p.

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159 que hallará con quien tratar. m 26 3p

INTERESANTE.

EN la barraca frente a la plazoleta de la Ciudadela, se vende leña rajada para pulperías, a 15 rs. el peso: su calidad tala, coronilla y quebracho El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO

LEONARDO MOSONELLO, avisa al publico que las personas que quieran ocuparlo en hacer colchones en casas de ellas lo hallaran en la calle de San Luis No. 54: llevara todo lo necesario para dicho trabajo. Julio, 16——3p.

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DOS EDUARDOS, tiene el honor de advertir a los SS. Bascos que quieran hacer venir de su pais a sus parientes ó amigos, que se halla dispuesto a acordarles su pasage, hasta este puerto por la cantidad de setenta patacones en lugar de los ochenta que han pagado hasta aqui, y a mas se compromete darles una manutencion abundante y a suministrarles pan fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particular ocurrirán a casa de los SS. Bieg y Pernin calle de San Luis, al lado del Café de la Alianza, ó a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pájaros y tambien cuadrupedos, todos bien preparados, y a precio moderado. El que se interese puede ocurrir a tratar en la calle de San Juan No. 40. junio 23 3p

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingles PACKET, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca.

AVISO.

EN la libreria contigua a la Sala de Comercio, calle de San Pedro, se vende la preciosa coleccion de láminas é historia de la antiquísima Ciudad de Pompeyo, al pie del Vesuvio, y otras pinturas interesantes: y en la misma libreria se dará razon de un ecselente forte-piano que se halla de venta. A. 10.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 183'—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene —La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les corresponda en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policia á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el articulo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes tódos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

EDICTO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

EL Superior Gobierno en atencion à las circunstancias en que se halla el Pais ha tenido à bien disponer.

1.° Todas las embarcaciones del trafico del puerto deberan estar en sus amarraderos al toque de oraciones.

2.° Todas las embarcaciones menores de los buques deberán estar en sus bordos à la hora indicada, y recogidos sus remos, palos, velas, y timon en el buque.

3.° La que se encuentre fuera de sus respectivos destinos despues de la hora señalada será descomisada segun previene el articulo 21 del Reglamento de Policia del Puerto y sus individuos castigados segun lo malicioso del caso.

Montevideo, Julio 31 *de* 1836.

Losala.

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. 5

AVISO.

DON FRANCISCO ALVAREZ MONTERO, participa al respetable público, que separó la sociedad que tenia con su hermano D. Juan Alvarez Montero, en la calle de San Pedro No. 23; y hoy se halla establecido en la misma calle afuera del Porton, en el Puente, esquina de la Buena Vista, ciudad nueva.—Montevideo, 19 de Julio de 1836.

Francisco Alvarez Montero.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República; tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de sus trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se serviràn ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallaran con quien tratar.

AL COMERCIO.

LOS encargados del gremio de carretillas hacen saber al comercio que desde el 11 del presente Julio todo viage del pueblo vale seis reales pidiendo dichos Sres. a los Sres comerciantes hagan poner en la papeleta que se acostumbra dar á los carretilleros la casa á que pertenece y su valor para de este modo salvar toda duda que pueda ofrecerse. julio 14

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

NEGRO HUIDO.

SE ha desaparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 37 frente la que llaman de la Banderilla, y en el Arroyo Seco con vñ de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

Tinta indeleble.

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui.

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

SE VENDEN

PUERTAS y ventanas de diferentes tamaños, de una hechura moderna y a precios sumamente equitativos: ocurrase a la barraca del Sr. D. Guillermo Dusenberg ó en la calle de San Carlos No. 36 adonde daran razon.—Tambien hay unos balcones de marmol y una partida de beldosas. Julio 9.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas.— Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........50 rs la onza
El purgante No. 1° á.100 id id
El No. 2°..............100 id id
El No. 3 ....100 id id
El No 4°..............200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores —El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18—— *Manuel Correa.*

THE GENTLEMEN

WHO by mistake have changed Cloaks at the party on board the Corvette ERIE, *are respectfully requested to call at No.* 36, *calle de San Carlos, where the mistake will be rectified.* jul 30 tfs

EN LA TERTULIA

QUE hubo en la noche del 28 de Julio a bordo de la corbeta americana ERIE, se han estraviado y cambiado varias capas. Se suplica a los SS. que hayan llevado por equivocacion capas agenas, que las entreguen para cambiarlas en la casa calle de San Carlos No. 36. jul 30 tfs

EN LA LIBRERIA DE J. HERNANDEZ

Se hallan de venta las siguientes Obras.

El Renegado
Sofía y Henriquo
El Pelayo
La poderosa Temis
Abassa y Bermecidas
Triunfo de la amistad
La filósofa en el Tajo
El Diablo Verde
Los terremotos de Orihuela
Grecia ó Misolongi
Simon de Nantua
Luisa ó la Cabaña
Pruebas del sentimiento
El héroe de Abisinia
Celia y Rosa
Los dos hermanos ó la familia como otras muchas
El último de los Abencerrages
Eponina ó la felicidad
El emigrado frances
Valeria ó la caprichosa penitencia
Amelia Boot
La madre imperiosa
Eudosia, emperatriz de las Rusias
Guerras de Granada
El hombre segun es
El hombre segun debe ser
El oficial y el tejedor
Placida y blanca
Adelaida ó la simpatía
El franco Breton
La muger sensible
El Rodrigo
Las calaberas
Los patricios
Los Anabatistas
Luisa ó el suicidio
El hombre original
Cuentos de la Alhambra
Malvina
Amor y gloria
Las Auroras de Flora
Aventuras de un elegante
El Lente
Manual de señoritas
La urna sangrienta
Jerardo y Jacinta
Virginia ó la Doncella
Isabel ó los desterrados
Rodrigo y Paulina
Un granadero de la guardia imperial
La hija de las olas
Misionero Moribundo
Esperimentos de sensibilidad
Gracias de la niñez
Teatro de los niños
El corsario
Pirata
Los bandos de Castilla
Podaliro
El Cid campeador
La Celina
Alejandro ó la satisfaccion
Victoriano ó el inconstante
La hermosa Malagueña
El Sol de Sevilla
Amigo generoso
La conversion por amor
La familia feliz
El amor fraternal
La huerfanita
Los peligros de la riqueza
Fruto de la Ambicion
Hombre invisible
Juana y Henrique reyes de Castilla ó los dos rivales
Matilde ó las Cruzadas
Saint Clair de las Islas
Ismenia
Los amnores de Ismene é Ismerias
Los cuentos tártaros
Novelas de Da. Maria Zayas
Bertoldo y Bertoldino
Bufon de los niños
El gran tacaño
Biblioteca de damas
D. Quijote
Jil Blas
Pablo y Virginia
Noches lúgubres
El húsar
Observador nocturno
Jacobo Dortis
Los tártaros en Silesia
Kar Osman de los tártaros
La familia de Primrose
Novelas de Cervantes
Estela—Galatea
Gonzalo de Córdoba
Guillermo Tell
La Suiza libre
Novelas de Florian
Las visiones del Castillo
Los penitentes negros
Mi tio Tomas
Manual de la Urbanidad
La cárcel de Edimburgo
Oficial Aventurero
Waverley, Anticuario
Castillo de Kenilworth
La novia de Lamermoor
Rob Roy, Ivanhoe
Los Puritanos de Escocia
Quintin Durval
Roberto Conde de Paris
Los Mohicanos, el espia, el bravo
Monsieur Bottó
Sitio de Corinto
Ismail y Mariano
La desposada de Abidos
Darman ó el Sordo mudo
Veladas de la Quinta
Nueva Eloisa, Abelardo y Eloisa
Viages de Antenor
Viages de Anacarsis
Viages del capitan Gullibert
Beriot, revoluciones romanas
Moral Universal
Jicotencal, principe americano
Teatro de Gorosuza
Persiles y Sigismunda
Eusebio, Emilio
Cartas Marruecas
Id Turcas
Id Persianas
Id de Jacobo Dortis
Id de Lord Chesterfield
Solis, historia de América
Maria de Boloña ó la excomunion
Nuevo Robinson
Anastasia ó la hospitalidad
Amelia ó la sensibilidad
Diablo Cojuelo
Cuentos morales
Reynaldo y Elina
Caballero del Cisne
Engaño Feliz, Boyleano
Elena y Roberto.
Flora ó la niña abandonada
José
Las Jovenes
Anales de la juventud
La Moral en accion
Atala ó los salvajes
Los Natches
Abencerrage
Memorias de Cominje
Alejo ó la casita
Evelina
Las cañas del Tiber
Luisa de Clermon
Da. Ines de Castro
Zuma
Carlos Varimore
Amistades peligrosas
Bachiller de Salamanca
Guzman de Alfarache
Observador nocturno
La princesa Vottenbutel
Los tres Jilblases, Belisario
Los Incas
Las cuatro edades
Sabiniano ó el húerfano
Cementerio de la Magdalena
Pie de Frasquita
Arte de conservar la belleza
Lascaris ó los griegos
D, Juan
Corsario
Vampiro
Amfredo
Beppo
Sitio de Ysmail
Mazeppa
Lara
Oscar de Alba
Parisina
Preso de chillon
Infiel
Clara Arlove
Viajador sensible
Herman y Derotea
Flibustero
Verter ó las pasiones
La princesa de amalfi
Arte de amar
Mitologia de la juventud
Consejos á las madres
Obras de Moratin en un tomo
Guay, curso de historia
Instruccion de un padre á su hija
Los rebeldes del tiempo de Carlos
Ibsiboe
Numa Pompilio
Duque Reischtad
La presumida orgullosa
La dulce venganza
Los grandes sin disfraz
Defensa de los Pueblos contra la tirania de los reyes
Historia de los niños célebres
Diario de Sta. Elena
Id. la continuacion
Obras de Quevedo
Lorenzo ó los prometidos esposos
La Asnologia

HISTORIAS.

De la Inquisicion
Id el compendio
Compendio de la Romana
Id griega
Id de Inglaterra
Id sagrada
Id de los Arabes
Id Civil
Id de América por Robertson
Id de Solis
Id del comercio de los Romanos
Id natural de los animales
Historia de Napoleon por Norvins
Id de Walter Scott
Id anónima
Id de la revolucion de Francia
Id de España
Id de Portugal
Id de Colombia

POESIAS.

Poesias de Mur de Fuentes
De Iglesias
De Da. Rosa Gabbes
De Anacreon
De Garcilazo de la Vega
De Camoens
De Parayuelo
De Araucho
Parnaso Oriental
Parnaso español
Eco del Turia, poesias á la R de España
Oda á la convocacion á las c españolas
Mégico conquistado.